



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 039/

Quillón, 04 de Febrero de 2014.

VISTOS:

- El acuerdo N° 019 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 058, celebrada con fecha 20 de Enero de 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Otórguese asignación del Artículo 45 para los profesionales de la Dotación de Salud de las siguientes Categorías y Niveles como se indica:

Dra. Ximena Ivonne Cáceres Chamizo	A - 12	\$ 630.000.-	44 Hrs
Dra. Valeria Alejandra Parada Placencia	A - 12	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Raúl Fuentealba Cruz	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Fernando Valenzuela Velenzuela	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Luis Molina Díaz	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Patricio Vicuña Fernández	A - 15	\$ 630.000.-	44 Hrs.
Dr. Francisco Aracena Cerda	A - 13	\$ 472.500.-	33 Hrs.
Dr. Sebastián Placencia Paz	A - 15	\$ 472.500.-	33 Hrs.

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.01.001.009.007 (ASIGNACION ART. 45 PERSONAL DE PLANTA) Y N° 215.21.02.001.009.007 (ASIGNACION ART. 45 PERSONAL A CONTRATA) del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL,

ALBERTO GYHRA SOTO, Alcalde, EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA, Secretario Municipal, lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines que haya lugar. Doy fe que el documento original se encuentra firmado por el Sr. Alcalde, y archivado en Secretaría Municipal.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**AGS/VPM/ECHV/YIE/jsb.
DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl